Transportes

F-C 40/26 Informativo mensual - 2º época julio - agosto 2021 - Número 253

CTS el carburante más barato de Segovia

Asetra
Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte

Historia del transporte de Segovia

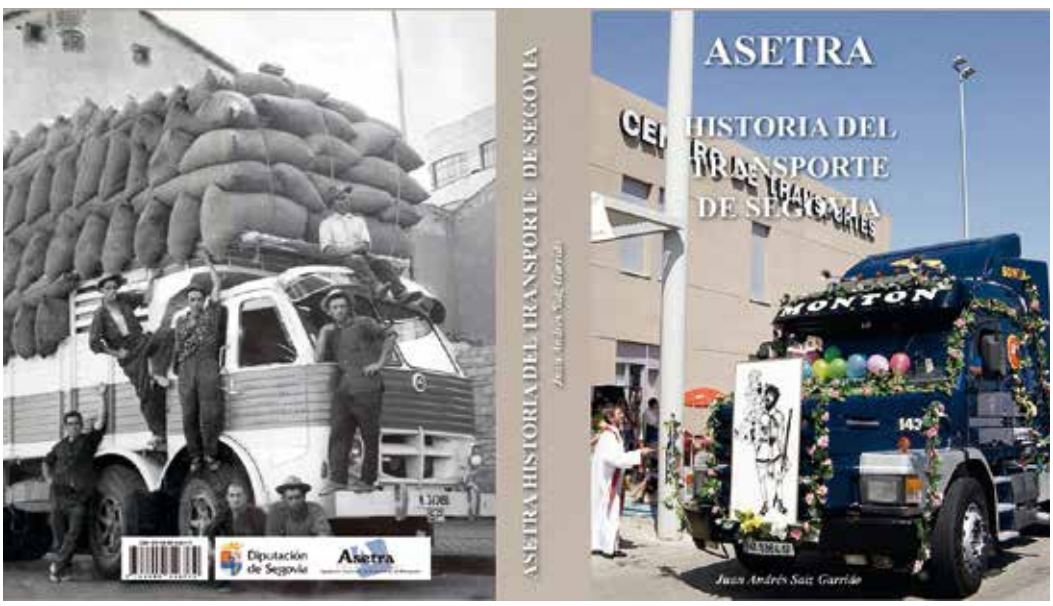

Asetra

Meses atrás anunciábamos la idea de confeccionar un libro que recogiera la historia del transporte público, tanto de mercancías como de viajeros, en la provincia de Segovia, y ahora, aprovechando este medio de comunicación de Asetra con los empresarios integrados en nuestra organización, y con la sociedad en general, comunicamos que ese libro es una realidad.

Han sido muchas jornadas de intenso trabajo, de contacto directo con transportistas, en activo y jubilados, revisando cientos de fotografías, de echar mano de conocidos y amigos, de varias decenas de horas sentados frente al ordenador revisando, corrigiendo, maquetando para, finalmente, dar por concluido el trabajo (el editorial de esta revista "Servicio Público. Vuestro es" está dedicado al libro).

En este mismo momento el libro está en la imprenta, y a lo largo del mes de septiembre todos los socios recibirán un ejemplar, que además contará con la oportuna presentación pública, acto que será debidamente anunciado.

Sumario

Historia del transporte de Segovia 1

Servicio Público. Vuestro es 3

San Cristóbal 2021 4

CETM reclama controles periódicos 5

Raquel Sánchez al frente del MITMA 6

Equipamiento de invierno en Francia 7

FETRACAL actúa ante la escasez de conductores 8

Lucha contra la competencia desleal 9

Obligatorio comunicarse de manera telemática 10

Obras de mejora en las CL-607 y CL-605 11

Reclamaciones a Guipúzcoa 12

Segovia, la tercera provincia de CyL con menos mujeres conductoras de camiones 13

Juan Carlos Rodríguez, nuevo presidente de FECALBUS 14

Todos hablan, pero solo uno actúa. El nuevo Actros.

Mercedes-Benz proyecta el futuro del transporte con numerosas innovaciones, como la cámara sustitutiva del retrovisor exterior, Active Drive Assist, el puesto de conducción multimedia y Predictive Powertrain Control, que suponen una revolución para el tráfico de larga distancia tal y como se conoce hoy en día.
www.mercedes-benz-trucks.com

Mercedes-Benz

Trucks you can trust

Adarsa
Avenida de burgos, 49. 47009, Valladolid
Tel.: 983 36 00 14 · www.grupoadarsa.mercedes-benz.es

Servicio Público

Vuestro es

Asetra

En Asetra valoramos la información en alta medida. Por eso procuramos informar con rigor al socio, a través de varias vías. Para reforzar este compromiso, a veces recordamos frases certeras: lo que se dice, se escucha; lo que se escribe, se lee; lo que se imprime, queda... Nos faltaba un paso más allá: un documento con lomo que repasara la historia del transporte de nuestra provincia, porque un libro, si está escrito y editado con esmero, perdura.

Nos habíamos planteado su publicación hace tiempo, pero nos costaba arrancar, conscientes de que el proceso iba a ser complejo y muy laborioso. Al final, ha sido escrito durante esta angustiosa pandemia. El ejercicio de editarlo nos ha ayudado a sobrellevar los trágicos efectos del Covid 19. En consecuencia, sus páginas están cargadas de dolor y, al mismo tiempo, de esperanza. Ojalá llegue pronto el final de esta pesadilla, por el bien del transporte y de todos.

Escribirlo no ha sido fácil. Es cierto, pero sí gratificante, pues nos ha permitido conocer momentos y emociones especiales de los protagonistas, después de ganar su confianza y luego escucharles con la actitud del escritor. El periodista pregunta, el escritor escucha.

Junto al denso archivo de Asetra, que administra con celo Fernando García, hemos consultado documentos, textos y libros, algunos de autores amigos; de ellos hemos rescatado reseñas oportunas, que enriquecen la trama y hacen más amena su lectura. Para ilustrarlo, hemos manejado miles de fotografías, hasta dejar solo las “premiadas”. Nos ha ayudado un centenar de personas, más o menos. Unas han aportado fotos, otras sus artículos y dibujos, muchas sus opiniones, algunas sus vivencias... Gracias. Reconforta comprobar que Asetra tiene las puertas abierta por doquier.

Y luego, barrer, barrer mucho, como cuando uno ha descargado su vehículo y debe dejar limpia la plataforma. En el transporte, en la vida y en los libros, al final, lo más importante es barrer lo que sobra... y cuidar los detalles.

Este trabajo de documentación ha supuesto un obligado ejercicio de análisis, que nos ha permitido conocer algo más de dónde venimos, qué pasa ahora y adónde vamos; igualmente, nos ha mostrado de cerca los valores, la esencia y las limitaciones de nuestra asociación.

El libro habla mucho del pasado y algo del presente, pero tiene una decidida vocación de futuro. Pretende aportar un nuevo impulso al largo proceso de dignificar nuestra profesión y, al mismo tiempo, alumbrar un poco el camino a los que han de llegar, para asumir una renovación necesaria.
Ha sido escrito y editado con esmero, incluso con amor, pasión y palabra, como nos habíamos propuesto al principio. Es cierto, pero no es suficiente para que perdure por sí mismo, eso depende ahora de vosotros, queridos lectores, especialmente de los transportistas segovianos. Vuestro es.

TranSportes

Publicación de la
Agrupación Segoviana de
Empresarios de Transporte
DEPÓSITO LEGAL
SG-147/95

Consejo de Redacción
Mariano Fernández,
Fernando García, Juan Andrés Sáiz
Miguel A. González

Director - Editor

Juan Andrés Sáiz Garrido

Coordinación y publicidad:
Fernando García Martín
Ctra. N-603 p.k. 87
(Centro de Transportes de Segovia)
40006 Segovia
E-mail: asetrasegovia@asetrasegovia.es
www.asetrasegovia.es
Tel. 921 448 041
Fax: 921 448 042

Maquetación:
Taller Imagen
Gremio de los Canteros, s/n. Parc. 45
imprenta@tallerimagen.net
Tel. 921 41 29 07 Fax 921 41 29 08

Imprime:
Taller Imagen

Celebración de San Cristóbal, limitada a una misa por culpa del Covid

Asetra

El sábado 10 de julio pasado celebramos, con una misa en la iglesia de Santo Tomás de Segovia, la festividad del patrón del transporte, San Cristóbal.

Al igual que sucedió en 2020, y debido a la situación de alerta sanitaria, la Junta Directiva de Asetra decidió limitar los actos exclusivamente a la ceremonia religiosa, a la que nos acompañaron, además de asociados, diversas autoridades segovianas, y representantes de otros colectivos empresariales.

Vamos a confiar en que la pandemia del Covid evolucione favorablemente, y cuando llegue la ocasión, en 2022, podamos organizar una fiesta por todo lo alto en el Centro de Transportes, la casa del transportista segoviano.

TecnoAyudas

CONSULTORÍA ESPECIALIZADA DESDE 2003:

TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES

CIBERSEGURIDAD, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADAPTACIÓN TOTAL A LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

C/ Antonio Machado 6 Entlo. C SEGOVIA Tel. 921 44 12 67

tecnoayudas@tecnoayudas.net

CETM reclama controles periódicos y obligatorios de alcohol y drogas para todos los conductores profesionales

Asetra

La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), y lógicamente en general todo el sector del transporte, está conmocionada y manifiesta su más sentido pesar por la terrible muerte de una reconocida doctora y su marido en un accidente en el que está involucrado un conductor de camión drogado.

Esta tragedia supone una conmoción para cualquier ciudadano, pero representa, además, un día negro para el transporte de mercancías por carretera, pues traslada una imagen negativa de nosotros, sembrando la duda y la incertidumbre sobre un sector comprometido con la seguridad vial y que, como norma general, cumple escrupulosamente con las normas.

En este sentido, tanto la CETM como todas sus organizaciones de transporte asociadas, llevamos muchos años reivindicando una modificación de la actual normativa de forma que se pueda actuar de manera preventiva a la hora de impedir la conducción profesional bajo los efectos del alcohol o de las drogas.

Consecuentemente, tal y como hemos reclamado el pasado 7 de abril en nuestra comparecencia en la Comisión sobre Seguridad Vial del Congreso de los Diputados con ocasión del programa de trabajo sobre la Estrategia Española de Seguridad Vial 2021-2030, consideramos imprescindible que se pongan en marcha de manera urgente las siguientes medidas:

- Modificar la Ley de Seguridad Vial estableciendo un protocolo específico de reconocimientos médicos periódicos para los conductores profesionales en los que se incluya el control de consumo de alcohol y drogas y otras enfermedades como la apnea del sueño, sin cuya superación no puedan renovar su permiso de conducir.
- Establecer la obligatoriedad de los reconocimientos médicos periódicos en las empresas para los conductores profesionales, que incluyan análisis específicos para detectar el consumo de alcohol y drogas.
- Permitir en el ámbito de la empresa que se puedan realizar controles de consumo de alcohol y drogas aleatorios a los conductores profesionales.
- Otorgar a las empresas el derecho a conocer el saldo de puntos de sus conductores, con el objetivo de evitar que puedan conducir un vehículo pesado cuando se les retire el permiso de conducir.
- Instalación obligatoria en los camiones del alcoholock, de manera que estos solo se puedan arrancar si el conductor está por debajo del límite de alcohol permitido.

En nuestra opinión, solo con una política activa en prevención conseguiremos mejorar la seguridad vial del transporte por carretera, al tiempo que eliminamos la inseguridad jurídica a la que se enfrentan las empresas de transporte que no tienen manera de conocer en qué condiciones se encuentran aquellos a quienes confiamos la responsabilidad de conducir un vehículo de gran tonelaje por las carreteras de toda Europa.

ASESORÍA FISCAL Y LABORAL

Gabinete Empresarial

Avda. de la Constitución, 18
Esc. A 1º Izq.
40005 SEGOVIA
Tel. 921 433 565
619 787 880

Relevo al frente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Raquel Sánchez nueva ministra

Asetra

El presidente del Gobierno de España ha remodelado parte de los ministerios, y en el caso del MITMA cesó en el cargo a José Luis Ábalos, nombrando ministra de Transportes a Raquel Sánchez Jiménez.

La Ministra de Transportes en su toma de posesión.

Aún es pronto para valorar su gestión, pero todo parece indicar que la idea del anterior ministro, es la de imponer el pago por el uso de las infraestructuras viarias a partir de enero de 2024.

La nueva ministra del ramo ha señalado que habrá que esperar unos meses para poder definir el nuevo modelo de financiación, mantenimiento y conservación de las autopistas que han quedado libres de peaje, pues "la lógica –así lo ha expuesto en algún medio de comunicación-, es que pague más quien usa la carretera y más contamina, e intentar priorizar otros sistemas de transporte, como el ferroviario".

El transporte de mercancías por carretera es fundamental para la economía española y nuestro sistema productivo, y para un sector como el nuestro, que aporta a las arcas del Estado cerca de 13.000 millones de euros en impuestos, y no se nos puede sumar el pago por el uso de las infraestructuras (este anuncio, por otro lado, tampoco es nuevo, todos los Gobiernos, desde hace años, en algún momento lo han sugerido). Veremos.

Equipamiento de invierno en Francia, nueva legislación a partir del 1 de noviembre

Asetra

La IRU nos ha informado de la nueva legislación del equipamiento de invierno en Francia, que entrará en vigor el 1 de noviembre de 2021. A partir de esta fecha, el equipamiento de invierno será obligatorio cada año durante el periodo invernal (del 1 de noviembre al 31 de marzo) en algunas zonas montañosas: Alpes, Córcega, Macizo Central, Montañas del Jura, Pirineos y Vosgos.

Equipo

Dispositivos antideslizantes extraíbles (cadenas y calcetines) o neumáticos de invierno (3PMSF). Los vehículos con neumáticos con clavos están exentos de los requisitos de equipamiento. Hay que tener en cuenta que a partir del 1 de noviembre de 2024 solo se aceptarán neumáticos 3PMSF como equivalentes a cadenas.

La compra y el uso de otros "neumáticos para nieve" seguirá siendo posible, pero los usuarios deberán tener cadenas además de estos neumáticos para conducir desde el 1 de noviembre hasta el 31 de marzo en las zonas afectadas por la medida. Hasta el 1 de noviembre de 2024, solo se tolerarán los neumáticos para nieve marcados con "M + S".

Autobuses y autocares (M2, M3)

El vehículo puede estar equipado con al menos dos cadenas (u otros dispositivos antideslizantes equivalentes) o estar equipado con al menos cuatro neumáticos de invierno, montados en al menos dos ruedas direccionales y al menos dos ruedas motrices. Si el vehículo tiene más de un eje de dirección, estos son los volantes del sistema de dirección principal.

Vehículos pesados (N2, N3)

El vehículo sin remolque o semirremolque puede tener al menos dos cadenas (o dispositivos antideslizantes removibles equivalentes) o estar equipado con al menos cuatro neumáticos de invierno, montados en al menos dos ruedas direccionales y al menos dos ruedas motrices. Si el vehículo tiene más de un eje de dirección, estos son los volantes del sistema de dirección principal.

Los vehículos pesados que viajen con remolque o semirremolque deberán, en todo caso, disponer de dispositivos antideslizantes desmontables.

Nuevas señales de tráfico (en la imagen)

La señal de tráfico B26 (señal actual) seguirá indicando que, en carreteras nevadas, incluso fuera del período invernal, es obligatorio llevar cadenas. A menos que el requisito de usar cadenas se especifique en el letrero, se considerará que los vehículos con el equipo requerido por las nuevas regulaciones cumplen con el requisito del letrero B26.

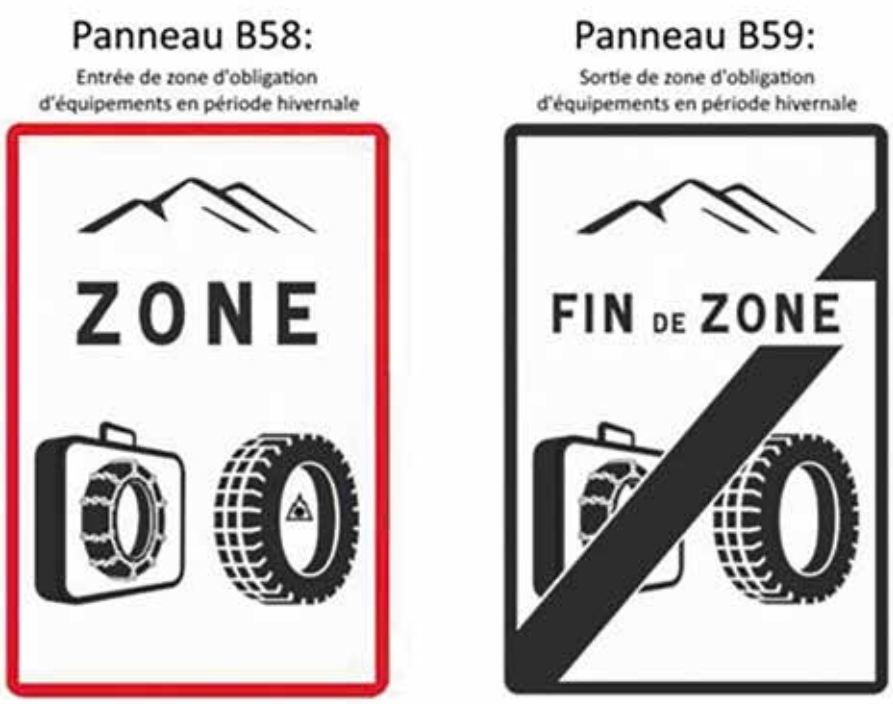

FETRACAL, en busca de soluciones para paliar la escasez de conductores

Asetra

Para FETRACAL (federación regional de transporte de mercancías en la que Asetra está integrada), la escasez de conductores profesionales es uno de los retos esenciales a los que se enfrenta, en la actualidad, el sector del transporte.

Así las cosas se emitió una nota de prensa, ante la situación general en todas las provincias de Castilla y León e, incluso, de España, de escasez de examinadores en Tráfico, lo que está generando importantes perjuicios a las autoescuelas y al sector del transporte de mercancías por carretera de Castilla y León. FETRACAL y la Federación de Autoescuelas de Castilla y León (FACALE) exigen medidas que impidan esta situación. Además, reclaman una relación de puestos de trabajo en cada Jefatura Provincial de Tráfico que evite que la ausencia de examinadores se convierta en un problema para estos dos sectores.

Autoescuelas y transportistas exigen que la Dirección General de Tráfico dimensione de manera correcta las plantillas de sus jefaturas provinciales para evitar esta ausencia de examinadores en los momentos que más se necesitan. Para solucionarlo, desde FETRACAL y FACALE sugieren a Tráfico que aumenten las colaboraciones público-privadas que posibiliten un incremento en el número de examinadores.

Para tratar de paliar la escasez de profesionales, el consejero de Fomento y Medio Ambiente, Juan Carlos Suárez-Quiñones, y el presidente de la Federación de Autoescuelas de Castilla y León (FACALE), Arcadio González -acompañados por el director general de Transportes, Ignacio Santos, y el presidente de la Federación de Empresas de Transporte de Mercancías por Carretera de Castilla y León (FETRACAL), Juan Luis Feltrero-, han firmado un protocolo de colaboración con el objetivo de promocionar la formación de conductores cualificados para emplearse en el sector del transporte por carretera. La Junta financiará hasta el 75% del coste de la obtención de permisos C y C+E y del certificado de aptitud profesional acreditativo.

La firma de este pionero protocolo de colaboración implica la puesta en marcha de un proyecto piloto que responde a la necesidad de solventar el problema de la falta de profesionales con la capacitación adecuada en el sector del transporte, situación que vienen poniendo de manifiesto tanto el propio sector del transporte como las autoescuelas de Castilla y León y que se ha visto agravada por la crisis derivada del Covid-19.

La colaboración trata de solventar esta situación articulando políticas públicas que den solución a esta problemática y fomentar la empleabilidad en el sector de transportes de mercancías. El sector del transporte necesita conductores profesionales con urgencia. Las cifras estimadas por las asociaciones del sector sitúan la demanda de conductores en unos 1.500 en Castilla y León. El consejero Suarez Quiñones puso de manifiesto la necesidad de "abrir la profesión de transportista a todos los sectores de la sociedad de Castilla y León y de modo fundamental a las mujeres jóvenes, y quienes viven en nuestro mundo rural."

En este sentido, el consejero Suarez Quiñones animo a todas las asociaciones de transportistas a unirse al proyecto dada su transcendencia para el sector.
Además el Protocolo incluye aspectos como la formación de conductores atendiendo a las demandas de las empresas del sector del transporte por carretera, potenciando la calidad y cualificación en dicho sector de actividad; acciones de apoyo a la formación; transferencia de métodos de trabajo innovadores aplicados a la formación; intercambio de ideas y buenas prácticas; realización de jornadas, seminarios o reuniones para el análisis de las demandas de cualificación del sector del transporte por carretera y elaboración de estudios sobre distintos aspectos vinculados a la formación.
El consejero Suárez-Quiñones, ha destacado el importante peso socioeconómico del transporte de mercancías y viajeros, muy especialmente en Castilla y León, dada nuestra estratégica localización en el contexto peninsular y europeo.

En Castilla y León el sector del transporte aporta más del 3 % del PIB regional, esto es 1.800 millones de euros aproximadamente, y da empleo a cerca de 94.000 personas, y es la actividad regional que genera mayor cifra de negocios al sector servicios, cerca del 30%, por encima de otras tan significativas para nuestra Comunidad.

De izquierda a derecha Juan Luis Feltrero, Arcadio González, Juan Carlos Suárez-Quiñones e Ignacio Santos

Contra la competencia desleal en el transporte

Asetra

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) y el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social (OEITSS) han firmado un Protocolo con el objeto de mejorar la coordinación funcional y operativa entre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección de Transporte Terrestre en la lucha contra las infracciones del ordenamiento jurídico en el sector del transporte por carretera y en especial, contra la economía sumergida y la competencia desleal.

En dicho Protocolo se ha priorizado el control de aquellas empresas que no tengan a todos sus conductores dados de alta en la Seguridad Social o cursen fraudulentamente sus altas en otros estados miembros de la Unión Europea mediante la creación de estructuras empresariales sin actividad real, contraten a conductores a tiempo parcial cuando realizan jornada complete, o bien utilizan falsos autónomos.

El objetivo principal del Protocolo es potenciar la eficacia de los mecanismos de control y reforzar los instrumentos de disuasión y de reacción frente a conductas que generan competencia desleal, desprotección social de los trabajadores y evasión de cotizaciones sociales.

En este sentido, se da un paso más para la mejora de las condiciones de transparencia y de competencia en el sector del transporte por carretera y en la defensa de los derechos de los trabajadores del sector.

La coordinación y cooperación entre ambas inspecciones es imprescindible para abordar un fenómeno tan complejo como es el fraude en sus diferentes manifestaciones, lo que permite desarrollar políticas públicas de prevención y corrección más eficaces.

La firma del protocolo supone un paso más hacia la mejora de las condiciones de transparencia y de competencia en el sector del transporte por carretera y la defensa de los derechos de los trabajadores del sector.

Lucha contra el fraude

El objeto por tanto del protocolo es detectar prácticas como las usadas con las "falsas cooperativas" u otras que pudieran surgir. Se prestará especial atención a aquellas empresas, denominadas empresas buzón, que han desarrollado regímenes de empleos complejos sin actividad económica real en el país donde tiene su sede y donde contratan a los trabajadores, pero con actividad en otros Estados miembros de la Unión Europea donde realmente prestan sus servicios, utilizando fraudulentamente la figura de los desplazamientos transnacionales u otras figuras de movilidad intracomunitaria para eludir las normas que resultan de aplicación.

Además, el protocolo prevé el intercambio o cruce de bases de datos entre las distintas inspecciones, dentro del respeto a la ley de protección de datos de carácter personal, con el fin de conseguir una mejor localización de posibles bolsas de fraude, en aras de la eficacia de la actividad inspectora.

Se impartirán los cursos de formación necesarios entre el personal adscrito a ambas Inspecciones, a fin de que cada una de ellas tenga un mayor conocimiento de la documentación que se pueda examinar y desarrollen unas mejoras prácticas en el ejercicio de su función.

Los transportistas, obligados a comunicarse telemáticamente con la Administración

Asetra

Como hemos venido anunciando, reiteradamente, desde el 1 de enero de 2017, todos los trámites y notificaciones de la administración de transportes, con los titulares de autorización administrativa de transportes, se realizan obligatoriamente por vía electrónica, incluidas las relacionadas con procedimientos sancionadores.

Transportes obliga a todos los titulares de autorizaciones a estar registrados en la Dirección Electrónica Habilitada

De hecho, Transportes obliga a todos los titulares de autorizaciones a estar registrados en la Dirección Electrónica Habilitada (DEH) para poder recibir notificaciones, requerimientos y demás comunicaciones administrativas. No atender un requerimiento, conlleva tantas infracciones como vehículos o conductores hayan sido requeridos.

La administración utiliza el correo electrónico registrado en el REAT (Registro de Empresas y Actividades de Transporte) para enviar los avisos informativo, por ello es muy importante que se mantengan actualizadas las direcciones de correo electrónico que figuran en dicho Registro para poder recibir de manera efectiva el aviso informativo de que se dispone de una notificación, y acudir de esta forma, a la Dirección Electrónica habilitada, a la carpeta de ciudadanos, o, en su caso, a la comparecencia en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, desde donde se podrá acceder a la notificación.

En Asetra ya conocemos casos en los que se ha impuesto una sanción económica (muy importante), por no atender debidamente el requerimiento, y que simplemente ha sido porque el interesado no ha accedido en tiempo a su Dirección Electrónica Habilitada. Para cualquier duda, los asociados a nuestra organización pueden contactar con nosotros.

Cómo darse de alta en esa DEH

Para darse de alta en la Dirección Electrónica Habilitada, la empresa debe tener instalado en su navegador web un certificado digital. Acceder a https://notificaciones.060.es/ y pinchar en la opción “Mas información”, «Dirección Electrónica Habilitada«, «Crear un DEH«; tendrá que proporcionar una dirección de correo electrónico (obligatorio), y puede indicar también un número de teléfono móvil.

Una vez que se haya dado de alta en la Dirección Electrónica Habilitada podrá consultar sus notificaciones y expedientes desde el “Punto de Acceso General” en http://administracion.gob.es/ opción “Mi Carpeta” o desde https://notificaciones.060.es/

La Consejería de Fomento reordenará la CL-605 para mejorar su seguridad vial

Asetra

El Consejo de Gobierno de Castilla y León del 26 de agosto ha aprobado la contratación de las obras de acondicionamiento y mejora del firme de varios tramos de las carreteras autonómicas CL-607 y CL-605, en el término municipal Segovia, mediante el ensanche y mejora del firme de la carretera CL-607 por ambas márgenes, la construcción de dos glorietas, el refuerzo del firme de la carretera CL-605 y la construcción de una vía de servicio, la realización de la señalización horizontal y vertical y la renovación de elementos de balizamiento. La inversión prevista por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para estos tramos de carretera es de 2.377.590 euros.

La contratación de dichas obras, que tienen un plazo de ejecución de 20 meses desde la adjudicación de las mismas, prevé:

- Ensanchar la plataforma y mejorar el firme de 2,280 Km de la carretera CL-607, de la A-601 a CL-605, en el tramo comprendido entre los pp.kk. 5+000 al 6+400 y pp.kk. 6+640 al 7+520 (cruce con la CL-605).
- La construcción de dos glorietas en esta carretera y el refuerzo del firme de 0,640 km de la CL-605, entre los pp.kk. 1+460 al 2+100.
- La construcción de una vía de servicio en el mismo tramo.
- Realización de la señalización horizontal y vertical.
- Renovación de elementos de balizamiento.
- Limpieza de obras de drenaje y reperfilado y limpieza de cuetas.

La CL-607 es una carretera de la Red Básica que discurre por el término municipal de Segovia utilizándose a modo de "pseudo circunvalación" de Segovia, pues une la A-601 y la CL-605, único tramo que no contempla la actual SG-20, circunvalación de Segovia, precisándose el ensanche de la plataforma y la mejora del firme, la construcción de dos glorietas, así como la renovación de la señalización y el balizamiento, para conseguir la mejora de la circulación y de la seguridad vial.

Respecto a la carretera CL-605 se prevé además del refuerzo del firme, la construcción de una vía de servicio como consecuencia de la necesidad de reordenación de los accesos en este tramo, a fin de limitar los giros y cruces de calzada y de que las entradas e incorporaciones de vehículos pesados se hagan en condiciones de seguridad.

Procedimiento de reclamación del pago de peajes en Guipúzcoa

Asetra

Como hemos informado en anteriores comunicados, como fruto de las intervenciones judiciales del Comité Nacional de Transporte por Carretera CNTC, del que ostenta la representatividad mayoritaria la CETM, el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del País Vasco, mediante Sentencia de fecha 9 de abril de 2018, anuló la Norma Foral 7/2016 que regulaba el peaje de determinados tramos de las carreteras de alta capacidad A-15 y N-I de Gipuzkoa, anulación confirmada por el Tribunal Supremo (TS) el pasado 18 de febrero de 2021.

La citada Norma Foral fue sustituida por la 6/2018 que también ha sido anulada por el TSJ del País Vasco, mediante su Sentencia de fecha 5 de mayo de 2020, confirmada recientemente por el TS. Por lo tanto, se abre la posibilidad de solicitar la devolución de los importes abonados indebidamente desde el 23/12/2016.

En este sentido CETM ha alcanzado un acuerdo con el prestigioso despacho profesional CCS Abogados, para reclamar los importes abonados, del que pueden beneficiarse los asociados a Asetra Segovia. Asimismo, en el caso de que el Tribunal Supremo dicte en el futuro nuevas sentencias en relación con esta materia, que permitan solicitar la devolución del canon de utilización indebidamente abonado en ejercicios ulteriores, los servicios prestados por CCS se extenderán también a tales solicitudes de devolución.

Mediante este convenio, CCS Abogados pone a disposición de todos los afectados pertenecientes a las organizaciones integradas en la CETM, su equipo para la llevanza de estos procedimientos. En concreto, se podrán reclamar los importes abonados indebidamente en concepto del citado canon de utilización (peaje) desde el 23 de diciembre de 2016.

Quien desee obtener información sobre este particular, puede ponerse en contacto con Asetra.

Fotografía: Transporte Profesional

Segovia, la tercera provincia de CyL con menos mujeres conductoras de camiones

Asetra

El Adelantado de Segovia, en un interesante artículo sobre la situación del sector del transporte publicado el pasado 30 de agosto, reflejó que solo un 8,1% del total de licencias en la provincia para conducir camiones pertenecen a mujeres, ya sea en referencia al carnet C para vehículos rígidos, o el E para articulados, según datos de la Dirección General de Tráfico. De esta manera, Segovia se convierte en la tercera provincia de Castilla y León con menos presencia de mujeres con permiso de conducción de vehículos pesados, solo por detrás de Zamora, con un 5,1%; y Soria, con un 5%.

En el total de la región, hay 412 mujeres que disponen de licencia para camión, lo que supone un ratio de una conductora por cada diez hombres. Una cifra porcentual muy inferior a la media nacional, que es de 22 mujeres por cada centenar de conductores masculinos. De este modo, las féminas con permiso para conducir un vehículo pesado constituyen únicamente el 2,6% del total de mujeres con algún tipo de licencia. Mientras que los chóferes, sobre el total de hombres, son siete puntos porcentuales más y se posicionan cerca del 20%.

Una situación que se pretende revertir por medio de acciones de promoción y formación. Por ejemplo, una de las iniciativas más destacadas es la de la empresa MAN, que ha configurado un proyecto para impulsar a las mujeres como conductoras profesionales a través de becas. En concreto, se trata de una ayuda económica que cubriría el 70% de los gastos derivados de la obtención del permiso de conducción para camiones, además del Certificado de Aptitud Profesional.

Fotografía: Transporte Profesional

Juan Carlos Rodríguez Cuesta, nuevo presidente de FECALBUS

Asetra

El pasado jueves 15 de julio de 2021 se celebró la Asamblea General electoral de FECALBUS, en la que resultó nombrado presidente de la federación Juan Carlos Rodríguez Cuesta, quien hasta ahora ocupaba el cargo de secretario de la federación.

En las emocionadas palabras que dirigió a los asistentes al evento hizo un especial reconocimiento a los miembros de la federación fallecidos por la pandemia del Covid, y en especial a Gerardo Salgado Morante, presidente de FECALBUS.

Afronta esta nueva etapa, al igual que el resto de componentes de la Junta Directiva de FECALBUS, con ilusión, pero consciente de que el sector del transporte de viajeros en autobús en la Comunidad de Castilla y León se enfrenta a unos retos de gran trascendencia, por el diseño de un nuevo mapa concesional, a lo que hay que sumar, además, los graves efectos que ha causado –y está causando aún-, la crisis económica derivada de la pandemia sanitaria que estamos sufriendo.

Considera que en estos tiempos es cuando más y mejor deben colaborar las empresas y la Administración, máxime en un sector como el nuestro, básico para asegurar la movilidad de los ciudadanos de Castilla y León.

Centrará sus actuaciones en el diálogo permanente, buscando en todo momento lo mejor para las empresas a las que representa FECALBUS, con independencia de su tamaño.

Del mismo modo se renovaron los cargos de la federación, que quedan del siguiente modo:

- Presidente: Juan Carlos Rodríguez Cuesta.
- Vicepresidente por la actividad de transporte discrecional: José Antonio Rámila de la Torre.
- Vicepresidenta por la actividad de transporte regular: Rocío Cabrero García.
- Secretario: Juan Andrés Saiz Garrido.
- Tesorero: José Ignacio Soto Padilla.

En la Asamblea se aprobó el resultado económico de la federación correspondiente al año 2020, y también el presupuesto de ingresos y gastos para 2021.

Asistencia del director general de Transportes

El director general de Transportes de Castilla y León, Ignacio Santos, acudió a la Asamblea, felicitando a Juan Carlos Rodríguez por la nueva responsabilidad que asume, haciendo a continuación un repaso de los principales proyectos de la Junta en materia de transportes: decreto del mapa de ordenación del transporte; ayudas al transporte regular de uso general de carácter deficitario; fondos europeos de reestructuración y resiliencia; Consejo Regional de Transportes; y formación de conductores, entre otros.

Ignacio Santos, director general de Transportes, junto a Juan Carlos Rodríguez y José Antonio Rámila

DAF XF PURE EXCELLENCE

Dhamtruck Concesionario Oficial **DAF**

Revisión **TACÓGRAFOS 2021**

de cualquier Marca y Modelos

PRECIO 96 € + I.V.A. OFERTA VÁLIDA TODO EL 2021

DHAMTRUCK, SL Ctra. Valladolid-Segovia, km 13 47162
Aldeamayor de San Martín (Valladolid) Tlfn. 983 528 000
WWW.DHAMTRUCK.COM

dham

A PACCAR COMPANY DRIVEN BY QUALITY

DAF

ESTACION DE SERVICIO

ABIERTA AL PÚBLICO EN GENERAL LAS 24 HORAS DEL DÍA, 365 DÍAS AL AÑO

Grandes Descuentos para Profesionales y Particulares en Gasóleo A, Gasolina 95 y Adblue.

La Mejor Calidad de sus Productos al Mejor Precio.

EDIFICIO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO MULTIUSOS QUE CUENTA CON 2.000 M² DE CAPACIDAD TOTALMENTE EQUIPADOS Y CLIMATIZADOS

Oficinas Administrativas, Centro Asistencial de Mutua de AT/EP, Cafetería-Restaurante, Gestoría Administrativa y Seguros, Sala de Juntas, Aulas de Formación, Duchas y Servicios, Etc….

Alquiler de Oficinas y Despachos Precios Increíbles. Venga a Conocernos

ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS
PESADOS Y LIGEROS

Grandes Espacios para Estacionamiento con Capacidad Para más 200 Plazas de Aparcamiento de Vehículos Pesados y 100 Plazas de Aparcamiento de Turismos.

Estacionamiento Vigilado, con Control de Acceso y Circuito Cerrado de CTV.

Alquiler de Plazas de Aparcamiento de Pesados. Consulte Nuestras Tarifas de Alquiler Mensual, Fin de Semana y Diario.

CTS

CENTRO DE TRANSPORTES DE SEGOVIA

SEMUTRANSA

CTRA. DE SAN RAFAEL, CN-603
PK. 87 – 40006 SEGOVIA
Teléfono: 921 448 015
E-Mail: semutransa@semutransa.com

www.semutransa.com